

# INFORME DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 18 de febrero de 2020

Señores  
Asamblea General  
Asociación Medellín de Lucha Contra el Cáncer  
MEDICÁNCER  
Ciudad.

Cordial saludo.

En cumplimiento de mis responsabilidades, de los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría y en especial del Artículo 26° de los Estatutos de la Asociación, presento el resultado del examen y de la interventoría de cuentas practicada a la información y al proceso contable durante el ejercicio operativo evaluado. Estas actividades de auditoría son fundamentales para determinar la razonabilidad de las cifras comunicadas en los estados financieros por el año finalizado en 31 de diciembre de 2019.

## **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

He auditado los estados financieros de la **ASOCIACIÓN MEDELLÍN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER, MEDICANCER**, que comprenden los balances de situación a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, la revelación de las políticas contables y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros tomados de registros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **ASOCIACIÓN MEDELLÍN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER, MEDICANCER**, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

## **FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.**

Para emitir el dictamen he realizado las actividades de control acorde con normas de aseguramiento y de auditoría de la información, incluidas pruebas técnicas para formar la opinión de razonabilidad y evaluación de los riesgos, principalmente riesgos de negocio.

Obtuve la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, facilidad para practicar las pruebas de documentos y acceso a los registros contables para su examen, factores que permiten dejar constancia de la independencia en la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría.

## **RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisa los procesos de preparación y presentación, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material

Las afirmaciones que evidencian esta responsabilidad, están contenidas en la certificación adjunta, en la cual se declara sobre la verificación previa de las cifras contenidas en ellos y es la manifestación expresa que los Estados Financieros incluyen todas las operaciones que representan beneficios o compromisos futuros, y que los mismos se han tomado de los libros.

## **ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA.**

La auditoría realizada conllevó el seguimiento a los procesos misionales y de apoyo de la Asociación, como resultado de estas actividades describo brevemente los principales aspectos:

1. Durante el período auditado se constató lo efectivo del control sobre el riesgo de liquidez ejercido por los Organos Directivos en todos sus niveles: Junta Directiva, Comité Financiero, Dirección Ejecutiva y Direcciones de Áreas Administrativas, para contener el riesgo que significa prestar servicios de salud a Entidades que realizan el pago de sus obligaciones, en promedio, 126 días posteriores a la fecha de facturación. En 2018 este indicador de pago de facturas fue, en promedio, de 226 días posterior a la elaboración.

Como resultado de la efectividad de las acciones de control, la Asociación MEDICANCER disminuyó el Riesgo Operativo, el cual fue muy alto en los últimos dos años.

Durante el ejercicio anual de 2019 un incremento en los ingresos por un poco más de mil millones de pesos no significó aumento de cuentas por cobrar, en forma contraria, estas disminuyeron en más de cuatro mil cuatrocientos millones de pesos.

2. En aplicación de las Normas de Información Financiera (NIIF para Pymes sección 11) referente al deterioro del activo financiero – deudores - la **ASOCIACIÓN MEDELLÍN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER** reconoció en los estados financieros, al cierre del período 2019, una pérdida de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) por deudas vencidas a más de 360 días. El valor, presentado en los estados financieros como “deterioro de cartera”, será recuperable mediante gestiones de cobro que realice la Administración.
3. Se advierten las dificultades que evidencia la plataforma tecnológica que soporta la gestión operativa en la prestación del servicio y los procesos contables, en especial el proceso de información y la preparación de informes financieros.

La aplicación “CNT” de la empresa Sistemas de Información S.A.S., ha requerido de complementos que la Asociación ha desarrollado internamente o ha contratado con otros proveedores de software.

El software que soporte la plataforma tecnologica de la Asociación debe integrar todos los procesos y convertirse en un aliado estrategico del mayor nivel de actualización, tanto en ingeniería de datos como en aplicación de Normas y cambios en las políticas del Estado y los Entes de Control que vigilan el funcionamiento de Medicancer.

## **EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**

Como resultado de las evaluaciones de los componentes del sistema de control interno, comentaré los principales aspectos:

- **CONTROL SOBRE LOS PROCESOS.** Se consideran adecuadas las acciones de control sobre los procesos operativos y en la prestación de los servicios, para constatar la efectividad del los servicios, la Revisoría Fiscal realizó frecuentes acciones de verificación.
- **RIESGO RELACIONADO CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.** La obsolescencia de los sistemas de información conlleva un alto riesgo en la prestación de los servicios, en el cumplimiento de disposiciones legales y en la generación de informes para entidades de control.
- **RIESGO TRIBUTARIO.** Las disposiciones tributarias que rigen las entidades sin ánimo de lucro, hoy denominadas del Régimen Tributario Especial, comprometen a la Asamblea de Asociados en la vigilancia sobre la ejecución de los recursos provenientes de los excedentes del periodo actual y de ejercicios anteriores.
- **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.** Desde la Dirección, con el apoyo de las Áreas Administrativas y el acompañamiento de la Revisoría Fiscal, se está cumpliendo el cronograma para la implementación de la facturación electrónica.

Este requerimiento de las Autoridades Fiscales implica un gran compromiso interno de orden administrativo, de la plataforma informática que soporta la prestación de los servicios y un relacionamiento más dinámico con las diversas Entidades que utilizan los servicios de salud.

## **COMENTARIOS FINALES**

La evaluación oportuna del adecuado funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del régimen tributario, son funciones permanentes de la Revisoría Fiscal y están incluidos en los programas de control para un mejoramiento continuo de la Institución.

Dejo constancia que la Administración cumple con los compromisos institucionales:

- La legislación referente a la utilización de software licenciado.
- Las normas relacionadas con la propiedad intelectual.
- Las disposiciones derivadas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- De los compromisos relacionados con la administración del recurso humano.

Atentamente,



PEDRO LUIS BUSTAMANTE CARDONA  
REVISOR FISCAL

Medellín, Febrero de 2020

Dirección electrónica: [revisoríafiscal@medicancer.org](mailto:revisoríafiscal@medicancer.org)